

---

## DECLARATORIA DE RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL

**Elección de Director (a) de Carrera del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería del Software de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional.**

**RESOLUCIÓN TEUTN-3-2019, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las trece horas del veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve.**

### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que el jueves 1 de noviembre de 2018 se publicó la Convocatoria TEUTN-05-2018 para la postulación de candidatos para los puestos de Director (a) de Carrera del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería del Software de la Sede Regional de San Carlos de la UTN, para que se divulgara oportunamente, con el fin de comunicarle a toda la Comunidad Universitaria mediante la página web de la UTN, en el correo electrónico institucional (AVISOS UTN) y Facebook de la Universidad Técnica Nacional.

**SEGUNDO:** Que se recibieron las postulaciones de las personas interesadas en participar en el proceso electoral, en el plazo perentorio que el Tribunal Electoral Universitario estableció, el cual finalizó el viernes 16 de noviembre del 2018 al ser las 5:00 p.m.

**TERCERO:** Que el miércoles 5 de noviembre de 2018, en Sesión Ordinaria 54-2018 mediante el acuerdo TEUTN-6-54-2018 se traslada la fecha de **las elecciones para el presente proceso para el día miércoles 6 de febrero del año 2019 de 9 a.m. a 7 p.m.** lo anterior en aras de preservar los plazos, así como la debida ritualidad de los procedimientos electorales según lo dispuesto en el Reglamento General de Procesos Electorales.

**CUARTO:** Que el jueves 13 de diciembre de 2018, en Sesión Extraordinaria 55-2018 mediante el acuerdo TEUTN-7-55-2018 se llevó a cabo la revisión efectiva

de las postulaciones de todos los aspirantes, y se aprobó la Declaratoria Definitiva de Candidatos.

**QUINTO:** Que el viernes 8 de febrero del 2019, en Sesión Ordinaria 4-2019 mediante el Acuerdo TEUTN-4-4-2019, se apertura el material electoral, con la presencia del quorum de ley respectivo del Tribunal Electoral Universitario; se obtiene el conteo total de los votos para los puestos de Director (a) de Carrera ante el Consejo Asesor de Carrera Ingeniería del Software (ISW) y su ponderación, mediante el conteo físico de las papeletas de la mesa N° 1 del proceso electoral realizado.

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el Tribunal Electoral Universitario es el órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relacionados a la organización y ejecución de las elecciones de la Universidad Técnica Nacional, el cual actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral (art. 56 Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional).

**SEGUNDO:** Que según lo establece el numeral 28 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se dispone el cómputo de los votos del vigente proceso electoral, lo anterior a efecto de realizar la ponderación respectiva. Por ende, en la tabla de escrutinio que se indicará en el considerando tercero se establecerá el apartado de "Resultado con ponderación", que consiste en el cálculo aritmético entre los estamentos docentes y estudiantes a efecto de disponer de forma definitiva y exacta el resultado final a favor de los candidatos.

**TERCERO:** Que de conformidad con el escrutinio respectivo se obtienen los siguientes resultados:



MESA N° 1			
Candidata a Directora de Carrera ante el Consejo Asesor de Carrera Ingeniería del Software (ISW)			
1	Yessenia Patricia Calvo Araya	Voto Docente	Voto Estudiante
	Votos validos	2	60
	Votos blancos	0	3
	Votos nulos	0	1
	Total de votos emitidos	2	64
	Resultado con ponderación	8,5	

### POR TANTO:

El Tribunal Electoral Universitario en ejecución de lo oportunamente considerado, dispone las siguientes medidas de aplicación inmediata, esto para procurar el efectivo transcurrir de la actividad electoral de la Universidad Técnica Nacional, y resuelve:

**PRIMERO:** Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa del presente resolución, por lo que según los resultados obtenidos quedan electos los candidatos indicados, en virtud de los resultados supracitados y en concordancia con lo estipulado en el Transitorio VII y en los artículos 25, 27, 28, 29, 56, 58 y 60 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. Consecuentemente, en aras de cumplir cabalmente con la voluntad inalienable de las Asambleas de Carrera de nuestra Magna Institución, este Tribunal Electoral Universitario declara que los siguientes candidatos detallados a continuación ostentan por el periodo restante del **4 de marzo del 2019 al 30 de diciembre del 2021**, en los siguientes puestos:

---

## SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

### INGENIERÍA DEL SOFTWARE (ISW)

Puesto	Titular	Suplente
Directora de Carrera	<u>Yesenia Patricia Calvo Araya</u>	Víctor Iván Zúñiga Zúñiga

---

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 71 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, al carecer este acto de ulterior remedio procesal, se declara definitiva y firme la presente resolución a partir de su debida comunicación.

**TERCERO:** Publíquese por medio de la página web, AVISOS UTN y FACEBOOK, la presente resolución.

Firma:



---

**Ana Patricia Barrantes Mora**  
Presidenta del TEUTN a.i.

